EMBUTIDORA DE GRANOS
EGSO 550

OMBU

0800 888 OMBU
WWW.MAQUINASOMBU.COM.AR

Máquinas Agrícolas Ombú S.A. / Remolques Ombú S.A.
Calle 10 - N 808 - CP 2505
Las Parejas, Santa Fe - Argentina
Tel.: (+54 9) 03471 471027
info@maquinasombu.com.ar

IRAM GESTION DE LA CALIDAD RI 9000 - 989
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

POTENCIAMOS FUTURO.

OMBU
Máquinas agrícolas & Remolques

Robustez y simpleza
que potencian tu rendimiento.

Tolva de gran capacidad con tapas rebatibles y visor de carga .

Sistema de freno a disco hidráulico.

Bomba manual de freno.

Sistema hidráulico para elevación de bolsa.

Plataforma inferior regulable con sistema rebatible para transporte.

Cuña para freno de la máquina en reposo.

Toma de fuerza con cobertor CE.

Fondo rebatible para limpieza.

Rodado 7.50-16 con taco.

Chasis y lanza regulables, articulados.

Gato de lanza.

Máquina en posición de trabajo con patas de apoyo traseras para sacar el tractor.

Características técnicas.

Tolva de gran capacidad con sistema de puertas que permiten avanzar a la máquina 3m. sin mover la tolva autodescargable, evitando daños en el embrague del tractor.
Cuenta con un visor para controlar el nivel de llenado de la misma.

Sistema de freno a discos con aceite hidráulico mediante una bomba manual para ambas ruedas.
Rodado 7.50 R 16 con taco.

Sistema de elevación de bolsa accionado mediante cilindro hidráulico rebatible para embolsado y transporte.

Para conseguir que la bolsa quede retenida y se suelte de forma progresiva, se fija con cuerdas elásticas sobre la zona superior de la máquina.
En la zona inferior se coloca un fondo de soporte de la bolsa en donde se apoya y por donde fluye progresivamente a medida que se llena.
Este fondo cuenta con un sistema rebatible para transporte.

El grano introducido por la tolva pasa al sinfín embutidor. Este sinfín esta acorazado con una capa de material cementado para mayor duración y está soportado por un rodamiento externo de gran robustez y uno interno oscilante.

El accionamiento se logra mediante un mando cardánico con reducción de cadena ASA 80, muy robusta.
Este mando cardánico requiere 540 rev/min del tractor, con un eje de 6 estrías.
Tiene un sistema de safe general mediante tornillos fusibles ubicados en el mando cardánico.

Los neumáticos se ofrecen como equipo opcional.

Esta máquina embute el grano que recibe por la tolva en una bolsa de material plástico resistente de 9´de diámetro. A medida que se embute el cereal, la máquina y el tractor que la acciona avanzan por el empuje del propio grano.
Cada bolsa puede embutir aproximadamente 200 T. de granos y la capacidad de trabajo de la máquina es de 550 t/h.

Posee una trocha de 2.10m y un ancho total de 3m.
Para pasar de posición de transporte a trabajo únicamente hay que accionar un actuador hidráulico que actúa entre el eje basculante y el chasis. De ésta forma, también se regula la altura necesaria de trabajo dependiendo de la HR del grano a embolsar.

Tipo de máquina	Máquina de arrastre con chasis reforzado y eje basculante con lanza articulada para mantener la horizontalidad.
Capacidad de trabajo (kg/h)	550.000
Accionamiento de la máquina	Toma de fuerza del tractor 6 estrías 540 rev/min.
Sistema de seguridad	Zafe por tornillo fusible en mando cardánico.
Potencia mínima tractor (hp)	75
Diámetro de la bolsa de plástico para embutir (pies- metros)	9 - 2.74
Cambio de posición de transporte a posición de trabajo	Mediante actuador hidráulico.
Ancho de trocha (m)	2.1
Ancho de trabajo (m)	3
Ancho de transporte (m)	3
Tolva de recepción de grano	Con puertas desplegables por cilindros a gas. Capacidad de 1.75 m3.
Longitud lateral de tolva desplegada (m)	3
Transmisiones	Cadenas y engranajes ASA 80.
Sinfín de embutido	Reforzado mediante material cementado. 480 mm.
Limpieza tubo de descarga	Tapa de inspección en zona inferior.
Sistema hidráulico requerido	Tractor con válvula hidráulica presión mínima de 110 bar.
Rodados	2 rodados 7.50-16 con taco.
Peso en vacío de máquina (kg)	1.600
Opcionales	Neumáticos/ Patas de apoyo traseras.

La empresa se reserva el derecho de introducir cambios sin previo aviso.

Rev. 01